

GABINETE DE PRENSA Noticia De Prensa

El PMP de agosto de las CCAA se mantiene en el entorno de los 30 días

Miércoles, 22 de octubre de 2025

- Los plazos de pago en las CCAA se cifran en 30,45 días
- El Periodo Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central se cifra en 26,74 días en el octavo mes del año
- Las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión registran en agosto de 2025 un PMP de 32,40 días, 17,47 días menos que hace un año
- Los Fondos de la Seguridad Social registran un plazo medio de pago de 9,73 días

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) correspondiente al mes de agosto se ha mantenido en las Comunidades Autónomas en torno a los 30 días establecidos como límite legal. En concreto, las Comunidades Autónomas han alcanzado en el octavo mes del año un plazo de 30,45 días.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central se ha cifrado en el octavo mes del año en 26,74 días, mientras que las Entidades Locales en el modelo de cesión tienen un plazo de pago a proveedores de 32,40 días en el mes de agosto, esto es, 17,47 días menos que hace un año.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se ha cifrado en 9,73 días en agosto.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha situado en 26,74 días en agosto de este año, lo que supone un aumento de 3,73 días en relación con julio de 2025.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 26,26 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 27,38 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Periodo Medio de Pago a Proveedores se sitúa en agosto de 2025 en 30,45 días, lo que supone un aumento de 3,93 días respecto al mes anterior. De esta forma, el PMP en este subsector se mantiene en el entorno de los 30 días establecido en la normativa.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 26,92 días y la de operaciones pendientes de pago en 35,25 días. Ello supone un aumento de 4,51 días en la ratio de operaciones pagadas y una subida de 2,86 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior, respectivamente.

Tabla 1. Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) de las CC.AA. en días y tasa de variación

PMP	Julio 2025	Agosto 2025	Variación en días	Tasa de variación
Ratio operaciones pagadas	22,41	26,92	4,51	20,12%
Ratio operaciones pendientes de pago	32,39	35,25	2,86	8,83%
PMP global a proveedores	26,52	30,45	3,93	14,82%

Tabla 2. Periodo medio de pago (PMP) por CC.AA. (en días)

CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	13,65	28,37	20,70
Aragón	16,96	33,84	22,57
Principado de Asturias	17,60	53,59	34,03
Illes Balears	19,04	62,37	38,55
Canarias	15,48	26,27	18,67
Cantabria	14,04	51,20	33,39
Castilla y León	21,83	38,08	31,39
Castilla-La Mancha	11,14	33,07	21,64
Cataluña	33,18	31,51	32,31
Extremadura	13,90	23,23	16,99
Galicia	10,42	21,40	12,88
Madrid	16,20	38,74	25,91
Región de Murcia	81,48	10,37	72,07

C.F. De Navarra	29,93	33,76	31,42
País Vasco	25,31	28,83	27,01
La Rioja	23,39	30,41	25,17
C. Valenciana	29,66	44,03	35,06
TOTAL CCAA	26,92	35,25	30,45

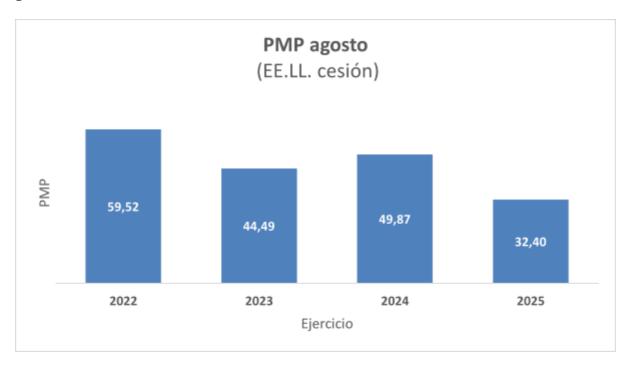
Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 4.500,2 millones de euros, equivalente al 0,27% del PIB nacional. Ello supone una disminución de 785,2 millones de euros con respecto al mes anterior, un 14,86% menos.

Sobre los pagos de naturaleza comercial efectuados en agosto de 2025, éstos han ascendido a 6.105,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 24,58% con respecto a agosto de 2024. De ellos, 4.175,6 millones de euros corresponden a pagos de naturaleza sanitaria, lo que supone un aumento del 29,46% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

Las entidades de cesión presentan en agosto un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 32,40 días. Si se compara con el mismo mes del año anterior, el plazo de pago en las Corporaciones Locales mejora en 17,47 días. Se muestra la evolución en el siguiente gráfico:



Si se analiza el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 31 de agosto, se observa que disminuye 41,76 días respecto al que presentaba el mismo día del año anterior.

Respecto al componente de facturas abonadas a lo largo del mes de agosto, el plazo medio de pago ha sido de 20,80 días, lo que supone 0,35 días más respecto al dato del mismo mes del año anterior.

Por otro lado, si el PMP de agosto de 2025 se comparase con el del mes anterior se observaría que aumenta 3,67 días, si bien este resultado pierde representatividad al tratarse de una magnitud con estacionalidad.

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
jul-25	Cesión	19,75	42,08	28,73
ago-25	Cesión	20,80	48,25	32,40
Diferencia agosto-julio		1,05	6,17	3,67

El indicador agregado del PMP para el conjunto de entidades con obligación mensual de remisión de información se calcula utilizando la metodología establecida para cada corporación local a nivel individual, es decir, se ponderan los días en función del volumen de deuda por lo que las entidades con mayor endeudamiento con los proveedores contribuyen en mayor medida en la composición del PMP.

Hay 157 entidades locales con obligación de remisión mensual del PMP, habiendo cumplido todas ellas esta obligación.

De los datos suministrados del PMP se constata una distribución asimétrica entre entidades. Así, mientras que 115 entidades, que suponen el 73,25% del total, presentan un PMP inferior o igual a 30 días, por el contrario 14 de ellas tienen un PMP excesivo dado que superan los 60 días de plazo de pago a proveedores.

De las principales ciudades, el dato del PMP se muestra en el cuadro siguiente:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Madrid	10,74	15,59	12,83

Barcelona	10,41	27,55	13,83
Zaragoza	26,62	22,91	24,81
Málaga	27,57	23,07	25,18
Valencia	14,6	60,36	32,26
Sevilla	17,62	82,66	40,94
Palmas de Gran Canaria (Las)	40,26	47,99	41,9
Coruña (A)	46,96	56,96	50,08
Murcia	26,13	115,06	59,96
Palma	63,42	61,65	62,01

Se observa que seis de ellas presentan un PMP superior a los 30 días, si bien solo una de ellas excede de los 60 días.

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de agosto se ha situado en 9,73 días, lo que supone un incremento de 1,21 días en relación con el mes anterior.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 9 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 12,37

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

Mi Comunidad Autónoma en cifras

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

Mapa del PMP por Comunidades Autónomas

Mapa del PMP de Corporaciones Locales

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

PMP agosto 2025